



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1458/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 13 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1895/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ RENUNCIA - CETTOUR LUIS FRANCISCO"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Telegrama Colacionado, el trabajador Luis Francisco CETTOUR, DNI n.º 6.151.314, presenta renuncia a su cargo de Planta Permanente, con prestación de servicios en el ámbito de la Dirección de Deportes, dependiente de la Secretaría de Poder Popular.

Que, es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia presentada por el trabajador de planta permanente Luis Francisco CETTOUR, agradeciéndole los servicios prestados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ACÉPTASE a partir del día 30 de abril del año 2023, la renuncia presentada por el Señor Luis Francisco CETTOUR, DNI n.º 6.151.314, domiciliado en calle Juan Labayen n.º 1884 de esta ciudad, quien desempeñaba tareas como personal de Planta Permanente, con prestación de servicios en el ámbito de la Dirección de Deportes, dependiente de la Secretaría de Poder Popular.

ARTÍCULO 2.º Por Dirección de Personal, abónense los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 3.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 4.º Por la Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías, dese de baja de la Plataforma Integrada Municipal y del Sistema RAFAM, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal